

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29762 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente, Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000188 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0004459, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor doña María José Gutiérrez Reguera, con DNI nº 09804576K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado. En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista colegiado don Manuel Rodríguez Llanos, con domicilio postal en avenida Pérez Colinos nº 22 de Ponferrada (León), y dirección electrónica manuel.rllanos@despachoabaco.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

León, 25 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190038835-1